

Jueves 7 de Diciembre de 2000

SEGUNDO MANDAMIENTO

“No tomarás el Nombre de Dios en vano”

- Recordáis la ley de Dios en este mandamiento que os ocupaba. Habéis aclarado que no debéis tomar el Nombre de Dios en vano. Cuando se nombra a Dios sin sentido, cuando se nombra a Dios sin sinceridad en el corazón estáis faltando; nombráis a Dios y, a veces, lo nombráis bien, aunque muchas veces lo nombráis sin caer en la cuenta de lo que estáis diciendo realmente. Os he dicho muchas veces; cuidaos cada uno por cada uno en mejorar porque no sois jueces válidos, no veis más allá. No juzguéis palabras de otros que no sabéis con qué sentido salen por la boca, cómo está el corazón del que las dice, qué agradecimiento hay hacia Dios o qué rechazó; como no sabéis mejor que calléis. Cuando seáis capaces de controlar lo que decís, que tanto os cuesta, cuando seáis capaces en realidad de tener presencia viva de Dios en vuestra vida, cuando cumpláis este segundo mandamiento de Dios, entonces, sólo entonces tendréis fuerzas para educar a otros, a muchos otros que hablan sin sentido, pero que hieren vuestros oídos y corazones, habéis dicho; si en verdad os hieren, ¿dónde está vuestra reacción? La reacción realmente sólo tiene sentido cuando podéis dar ejemplo verdadero a los demás, prudencia y astucia bien combinadas, pero la cobardía está siempre presente, os da vergüenza corregir a un hermano, os da vergüenza grande pedir que no se nombre a Dios irrespetuosamente, y os da vergüenza porque vuestro amor a Dios es pobre aún en el corazón.